NUMERO 205 Publicacion mensual : 0,10 NF NOVIEMBRE 1961

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Boîte Postale N° 1520 C. I. O. S. L. Telefono 22 48,97 — TOULOUSE-Francia

OLVIDOS VOLUNTARIOS

No podemos negar a nadie —individuo o colectividad— su derecho a mantener relaciones de amistad y de colaboración mútua con gentes que por sus condiciones morales y por su comportamiento en el usufructo de los poderes que usurpan al amparo del crimen y de la traición son merecedores del repudio universal.

Allá cada cual con su propia conciencia. Lo que si decimos es que por nuestra parte rechazamos todo contacto y toda relación con quienes no saben respetar los derechos sagrados de la persona humana.

Creemos que es un error crasisimo olvidar voluntariamente los atropellos y las violencias vinieren de donde vinieren.

En 1946 la asamblea de las Naciones Unidas aprobó la siguiente resolución :

« 1° La Asamblea recuerda que la Conferencia de San Francisco adoptó una resolución con arreglo a la cual el párrafo 2 del artículo 4, del capítulo 2°, de la Carta de las Naciones Unidas, no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes han sido llevados al poder con ayuda de fuerzas militares de los paises que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes continuen en el poder.

2° La Asamblea recuerda que, en la Conferencia de Postdan, los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de Norte América y Unión Soviética, declararon que no apoyarían una demanda de ingreso en las Naciones Unidas del presente Gobierno español, que habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no posee en virtud de sus origenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores las cualificaciones necesarias para justificar su admisión.

3° La Asamblea General, al hacer suyas estas dos declaraciones recomienda a los miembros de las Naciones Unidas que tengan en cuenta su letra y espíritu en sus relaciones con España ».

La resolución fué adoptada por los votos de la Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoeslovaquia, Dinamarca, Repúblicva Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Francia, Guatemala, Haití, India, Irán, Iraq, Liberia, Luxemburgo, Mexico, Holanda, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Arabia Saudita, Africa del Sur, Siria, Turquia, Ucrania, U.R.S.S., Reino Unido, Estados Unidos de Norte América, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

Franco no ha modificado su régimen. En 1961, sigue siendo como lo fué en 1946, cuando se aprobó la resolución de las Naciones Unidas un régimen de dictadura que a virtud de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados fascistas, le hacen merecedor del repudio universal.

Si al español se le encarcela cuando reclama el derecho de asociación y reunión ; si se le condena cuando solicita una parte de la riqueza que sus brazos producen o su inteligencia crea. Si no tiene derecho a decir en voz alta sus intimos pensamientos y opiniones ¿como se puede suponer que sea capaz de marchar voluntariamente a defender derechos y garantías de las que se ve privado ?

Suponerlo significa, mas que ingenuidad, deseos de « empujar » por la fuerza a los españoles a que defiendan y protejan el triunfo de unas doctrinas que a él como ciudadano y a España como Pueblo, le siguen estando terriblemente prohibidas.

Si el verdadero pueblo español no rechaza su contribución voluntaria a la defensa del derecho y de la justicia —recuerdese su conducta combatiendo al lado de las tropas aliadas en la guerra del 14-18 y en la de 1939-45,— si publicamente declara,y lo avala, con su conducta, su aversión contra todos los regimenes de dictadura, ¿que razones pueden invocarse en favor de la persistencia del régimen franquista por los que, por deberes de su cargo están obligados a contribuir a la defensa de la democracia contra toda clase de dictadores? ¿el miedo al comunismo? El argumento es falso. La persistencia del régimen de dictadura franquista en España es el mejor propagador de la locura colectiva, del fanatismo, del hambre y de la desesperación. Contra todos esos peligros y sin otros elementos auxiliares que su propia fe consciente en la idea sublime de la Libertad lucha tenazmente la democracia española.

Se piensa por algunos gobiernos que la dictadura franquista puede mantener en silencio criticas que la democracia formularía seguramente.

Andense con cuidado no se engañen y se aprisionen en sus propias redes de silensio. El que ayer traicionó a los que le auparon al poder, sobre los cuerpos mutilados de los españoles, podria volver a serlo mañana con sus amigos de hoy.

Las Naciones Unidas no pueden olvidar la conducta seguida en momentos cruciales para la defensa de la civilización y la propia vida de las naciones democráticas por cada una de las dos Españass que violentamente separó en 1936, la sublevación militar franquista.

(Termina en la página 3)

EL SINDICALISMO DEMOCRATICO CONTRA EL FRANQUISMO

Prosiguiendo las actividades comenzadas por iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y a virtud de la cual ha sido creado el Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, integrado por nuestra C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), el pasado dia 29 de octubre ha sido convocada por el Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, una Conferencia en Bruselas.

A la hora en que nos disponemos a cerrar el presente número del BOLETIN ha comenzado dicha reunión y por tanto no podemos dar a nuestros compañeros noticias sobre los resultados de dicha Conferencia.

Pero a título informativo decimos que a dicha Conferencia asisten además de las debidas representaciones de la C.I.O.S.L. y C.I.S.C., representaciones de la U.G.T. (compañeros Rodolfo Llopis, Presidente y Pascual Tomás, Secretario general), C.N.T. y S.T.V. como organizaciones sindicales españolas y además asisten los más destacados dirigentes de las centrales sindicales democráticas como la Federacion Americana del Trabajo, Congreso de Organizaciones Industriales de Norteamérica ; "Trades Unions" Britanicas, D.G.B. (Confederacion de Sindicatos de la República Federal Alemana) y otras.

El Orden del Dia de dicha Conferencia ha sido el siguiente :

1° El régimen Sindical actual de España.

2° La organizaciones sindicales nacionales y el movimiento obrero democrático español.

3° Acción común a desarrollar por la C.I.O.S.L. y por la C.I.S.C.

4° Declaración de la Conferencia.

Como nuestros lectores comprenderán al leer el anterior Orden del Dia, la importancia de la Conferencia es realmente extraordinaria, y de lo que en la misma se acuerde informaremos en nuestro próximo número.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España ha celebrado durante el pasado mes se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos :

Fué aprobada la gestión del compañero Pascual Tomás, en el Congreso de la Federación de Mineros de Francia, « Force Ouvrière » celebrado en Paris el pasado mes.

Se aprobó el reingreso del Grupo Departamental del Ain, que ha sido reorganizado por haber regresado al departamento varios compañeros que habian tenido que trasladar su residencia a cause del trabajo y se congratuló la Comisión Ejecutiva de que no solo hayan vuelto estos compañeros sino tambien otros compatriotas que han llegado a trabajar a dicha región.

Quedó enterada la Comisión Ejecutiva de una ocmunicación del Ateneo Cervantes de Lyon, anunciando que el acto organizado en memoria de los españoles muertos en las filas de la resistencia francesa, ante el monumento que perpetua la memoria de estos compatriotas en Annecy, ha sido aplazado agradeciendo los organizadores el que la U.G.T. hubiera designado su representante para asistir a dicho homenage.

Conocidos los fallecimientos de los queridos compañeros Rafael Henche de la Plata, ocurrido en Madrid y Francisco Ferrándiz Alborz, occurido en Montevideo, la Comisión Ejecutiva acordó hacer constar en acta su sentimiento por la desaparición de estos dos veteranos compañeros y expresar a sus respectivas familias el sentido pésame de nuestra organización.

El compañero Juan Francisco Gómez, anunció a la Comisión Ejecutiva la imposibilidad a causa de enfermedad, de asistir al Congreso de la Federación Internacional de Funcionarios Municipales y de Sanidad convocado en Stuttgart (Alemania), y para el cual habia sido especialmente invitado nuestra compañero en su calidad de Secretario del Secretariado Profesional de la U.G.T. y se acordó enviar un mensaje ante la imposibilidad material de designar un substituto de nuestro compañero Juan Francisco Gómez, al cual expresó la Ejecutiva sus mejores votos para un total destablecimiento de su dolencia.

Conoció la Comisión Ejecutiva diversos manejos franquistas en el exilio y, especialmente en Francia, tendentes a dividir los exiliados y se acordó alertar a nuestros compañeros para que no se dejen sorpender por los manejos de estos agentes.

Con motivo de varias detenciones de refugiados españoles afectuadas en Paris, la Comisión Ejecutiva tomó los acuerdos pertinentes para que sean respetados los derechos de los exiliados politico y se congratuló la Comisión Ejecutiva de las pruebas de adhesión recibidas de diferentes partidos y organizaciones democráticas francesas, que han defendido la intangibilidad del derecho de asilo, y se acordó expresar el reconocimiento de nuestras organizaciones a Force Ouvrière » a la S.F.I.O. y a las restantes organizaciones que han defendido los derechos de los exilados.

Se designó al compañero Pascual Tomás, para representar a la U.G.T. en el Congreso ordinario de la Confederación General del Trabajo « Force Ouvrière » que se celebrará en Paris los dias 10 y siguientes del próximo mes de diciembre.

El Comité de nuestro Grupo Departamental de Haute Vienne, informó de haber cumplido el encargo de la Comisión Ejecutiva de presentar un mensaje e salutación de la Comisión Ejecutiva al Congreso de la C.N.T. celebrado en Limoges el mes de septiembre, expresandose a nuestro Grupo la satisfacción de la Comisión Ejecutiva, por su colaboración en esa misión.

Fué aprobada la actuación del compañero Pascual Tomás, en los viajes que ha realizado a Gran Bretaña y a Alemania en mision del Comité Internacional de Coordinación Sindical asi como en las reuniones de dicho Comité a las que ha asistido nuestro Secretario general, habiendo acordado la Comisión Ejecutiva expresarle su satisfacción por esta labor tan intensa e interesante para nuestros objetivos que son los de democracia española.

Se trató todo lo relacionado con la actividad del Comité de Coordinación de la Alianza Sindical y de las conversaciones con los compañeros de la C.N.T. para la reanudación de las actividades de aquel y tambien de las actividades del Comité Internacional de Coordinación Sindical sobre España, a cuyas recientes reuniones acudieron además de las representaciones de la U.G.T. y de S.T.V. la de la C.N.T. todo ello dentro de la labor coincidente en colaboracion estrecha y cordial.

Fue aprobado el ingreso de la nueva Sección creada en Colonia (Alemania) y se aprobó la actuación del compañero Manuel Muiño en la reunión que tuvo con estos compañeros y en las gestiones que con el Comité de la nueva Sección realizó con los representantes de los diferentes sindicatos de la D.G.B. en Colonia, congratulandose la Comisión Ejecutiva de la excelente labor de los compañeros que están al frente de la nueva Sección y de la exelente acogida de los sindicatos alemanes a los trabajadores españoles y a nuestros compañeros.

Informó el compañero Manuel Muiño de su asistencia al Congreso ordinario de la Central General de la Edificación, Madera y varios, de Belgica celebrado en Blankemberge los dias 28 al 30 de septiembre, siendo aprobada y registrando complacida la Comisión Ejecutiva la magnifica conducta de esta Central que lo mismo que todo el movimiento sindical belga está estrechamente hermanado con nosotros.

Fue conocida variada correspondencia de España tomándose sobre cado caso los acuerdos pertinentes.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

En la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España se han recibido el Pasado mes de octubre, con destino a la suscripción obligatoria, de cuantia voluntaria, Pro España, las siguientes cantidades :

Sección local de Caen (Calvados) ; Cuotas suplementarias : 121,00 NF.

Grupo Departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 88,50 ; Suplemento Pro Presos, 13,00 — 101,50 NF.

Sección local, de Oran (Oranie) : Cuotas suplementarias, 72,80 NF.

Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : Cuotas suplementarias, 21,90 NF.

Sección local de Bordeaux (Gironde) : Serrano, Roca y Rubio a 5,00 ; Lacuey, 2,50 ; Campos, 2,25 ; Torre, 1,00 — 20,75 NF.

Sección local de Bayonne (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 20,35 NF.

M. Vazquez, Seco, de Grenoble (Isère) : 20,00 NF.

Eduardo Gonzalez y José Catalán, de Biache St-Vaast (Pas-de-Calais) : 20,00 NF.

Sección local, de Commentry (Allier) : Cuotas supplementarias, 20,00 NF.

José Zaporta, de Chateau Feuillet (Savoie) : 16,00 NF.

Grupo Departamental de Nord : Angel Fuentefría, 5,45 ; Martin Farre, 2,50 ; José Ereño, 1,50 ; Antonio Sánchez, 1,30 ; Eugenio Valera y Gildo Valera a 1,25 ; Emilio Santamaría, 0,75 ; César Marañon, 0,60 — 14,60 NF.

Unos amigos franceses del Gers : 14,00 NF.

Sección local de Saint-Etienne (Loire) : F. Díaz, 6,00 ; M. Munuera, 3,00 ; M. Martinez, 2,20 — 11,20 NF.

Grupo Departamental de Indre-et-Loire : Cuotas suplementarias, 10,00 NF.

Sección local de Prades (Pyrénées-Orientales) : José Bella, 3,00 ; José Rubio, 2,20 ; Paulino Alegre, 2,00 — 7,20 NF.

Julián Rubio, de Londres (Inglaterra) : 6,80 NF.

Rufino Fernández, de Toulouse (Haute-Garonne) : 5,00 NF.

Sección local de Biarritz (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias, 3,60 NF.

Rafael Castillo y esposa, de Toulouse (Haute-Garonne) : 3,40 NF.

TOTAL : Quinientos diez nuevos francos con diez centimos.

LA AYUDA ECONOMICA " AL BOLETIN "

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de octubre, con destino a la ayuda económica al mismo los siguientes donativos :

Sección local de Bessèges (Gard) : Recaudado entre los compañeros suscriptores del BOLETIN : 7,70 NF.

Cección local de St-Juery (Tarn) : 5,20 NF.

M. Vazquez Seco, de Grenoble (Isère) : 5,00 NF.

Sección local de Le Creusot (Seine-et-Loire) : 3,55 NF.

José Bella, de Prades (Pyrénées Orientales) : 1,00 NF.

Sección local de Banyuls (Pyrénées Orientales) : 0,92 NF.

TOTAL : **23,37 NF.**

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

COLONIA

Se ha constituido en la importante ciudad de Colonia, en Alemania, una nueva Sección de la U.G.T. integrada por buen número de trabajadores españoles la major parte menores de cuarenta años !

Todos estos compañeros pertenecen ya los distintos Sindicatos de la respectivas industrias de la D.G.B. en Colonia, y la asamblea de constitución tuvo lugar el pasado mes de septiembre, en la cual fué nombrado Presidente el compañero Arcadio Gonzalez y completado el Comité con restantes compañeros de los que se encontraban presentes en dicha asamblea.

Los compañeros que integran esta nueva Sección acordaron en esta asamblea, hacer la mayor propaganda posible para la educación sindical de los trabajadores españoles que hay en Alemania, y procurar que ingresen en los respectivos sindicatos de la D.G.B. para que se familiaricen con el sindicalismo libre, y conozcan tambien nuestra organizacion sindical y su historia en la cual tienen las puertas abiertas.

Con este fin el dia 4 de octubre se celebró en la magnifica casa sindical de la D.G.B. en Colonia, una reunión de información en la que estuvo presente un buen numero de trabajadores españoles, principalmente empleados en los industrias de la metalurgia, alimentación y servicios postales auxiliares.

Hablaron en esta reunión un compañero del Secretariado de la D.G.B. en Colonia, el compañero Arcadio Gonzalez y el compañero Manuel Muiño, y finalizadas estas intervenciones tuvo lugar un amplio coloquio en el que los trabajadores presentes, todos ellos jóvenes y por tanto desconocedores de la historia del sindicalismo democrático en España, hicieron muchas preguntas que fueron contestadas por el compañero Muiño, quedando muy satisfechos de las respuestas informativas recibidas.

Despues se les dió a conocer que la Sección de la U.G.T. habia formado una biblioteca circulante y además habia destacado varios compañeros para que estuvieran con los compañeros de la D.G.B. para asesorar a los trabajadores españoles y se dió a conocer tambien el interés de los sindicatos de la D.G.B. en mantener para los trabajadores españoles las mismas condiciones que para los alemanes y defender tambien a los obreros españoles de cualquier intento patronal de aprovechar su condicion de ertranjeros, para no cumplir con ellos las mismas condiciones de trabajo que con los alemanes.

Tambien se llamó por los oradores la atención de los trabajadores españoles, para que cumplan sus deberes de manera que en ningun momento los trabajadores alemanes que están sindicados libremente tengan que lamentarse de la falta de compañerismo de los trabajadores españoles.

La reunión tuvo mucha importancia y al salir de la misma los que habian asistido y no conocian lo que eran reuniones de trabajadores dentro de la libertad y el derecho, estaban encantados y prometieron no romper ya los contactos con el sindicalismo libre y recibir propaganda escrito además de la que ya se les habia entregado en el acto.

NECROLOGICAS

En Montluçon ha fallecido nuestro compañero Enrique Beso Orti que habia nacido el año 1905 y que militó desde joven en las filas de la U.G.T. y politicamente en el Partido de Izquierda Republicana y que en la guerra en la que cumplió sus deberes en defensa de la Republican fué herido en la batalla del Segre quedando mutilado de un brazo.

En el exilio pertenecia a nuestra Sección de Montluçon y por su honradez y seriedad era apreciado por cuantos le trataron.

Acompañaron a la ultima morada a este querido compañero muchos compañeros nuestros con los Comités de al Sección y del Grupo Departamental.

Descanse en paz el compañero Beso Orti.

★

El pasado dia 17 de septiembre y cuando, acababa de comenzar a trabajar se sintió repentinamente enfermo y falleció poco despues apesar de la rapidez con que fue atendido por su patrono y por su medico, el compañero Proceso Pérez Huerta que era Tesorero de nuestra Sección de Montignac sur Véziere (Dordogne).

Era este querido compañero un militante ejemplar y apesar de que a causa de la gripe habia tenido un rotura de arterias que es lo que ha producido su fallecimiento, siguió prestando todo su celo a nuestra organización.

Al entierro del compañero Proceso Pérez, asistieron todos nuestros compañeros de Montignac, asi como muchos amigos franceses y españoles y una representación de la C.N.T. que acompañaron el cadaver de nuestro compañero hasta el Cementerio de Saint-Denis, dos dias más tarde de su fallecimiento.

A la familia de tan querido compañero renovamos nuestro sentido pésame.

★

En Montevideo, donde residia desde hace algunos años ha fallecido nuestro querido compañero Francisco Ferrándiz Alborz que habia nacido en Concentaina provincia de Alicante en la que se destacó por su labor de militante del P.S.O.E. en una labor intelectual que por su gran personalidad como literato resultó de gran eficacia.

Ferrándiz Alborz fué uno de los intelectuales españoles que se compenetró con los trabajadores manuales y su actividad política y literaria la dedicó en muchos de los momentos de su vida a fomentar la organización sindical en Alicante y en su provincia en donde la U.G.T. tuvo en este compañero un propagandista de calidad que contribuyó en gran medida a la capacitación y conciencia de aquellas nuestras organizaciones que teniamos en todos esos magníficos pueblos alicantinos.

En el Uruguay su pluma ha seguido siendo agil, competente y constantemente al servicio generoso y altruista de la ilbertad de la Democracia y del Socialismo.

Su muerte ha sido una gran perdida no solo para nuestras organizaciones sino para toda la democracia española.

Descanse en paz el excelente compañero Ferrándiz Alborz y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

ARIEGE

La Sessión local de la U.G.T. de Lavelanet ha celebrado recientemente asamblea general para resolver diferentes asuntos de carácter interno y proceder a un reajuste de los cargos de Presidente y Secretario-Tesorero debido a que el compañero Del Puerto ha causado baja en la Sección por traslado a otra localidad. En su consecuencia fué nombrado Presidente el compañero Manuel Quesada y Secretario-Tesorero, el compañero Román Hernández.

SEINE MARITIME

La Sección local de la U.G.T. de Rouen, celebró la asamblea general ordinaria correspondiente al trimestre al dia 15 del pasado mes de octubre bajo la presidencia del compañero Juan Alvarez Coque y actuando de Secretario el compañero José Ayuda.

Despues de ser leida y aprobada unanimemente el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de su gestión, informando de la correspondencia tramitada y de las Circulares recibidas, dando cuenta tambien del movimiento administrativo y destacando en éste que los afiliados habian respondido a los llamamientos del Comité para pagar la cuota obligatoria Pro España, y que como ésta cuota fija su cuantia cada afiliado segun sus medios, los compañeros habian respondido en la pasada samana con un total de 8.830 francos, de todo lo cual se ha hecho cargo el compañero Luis Duque, Tesorero de la Sección.

Tambien informó el compañero Julio Duque Secretario del Comité, de las entrevistas celebradas en septiembre con los compañeros de la C.N.T. con vistas a formar el Comité local de Alianza Sindical.

La asamblea apróbo por unanimidad la gestión del Comité en todos sus aspectos y acordó dar de baja por moroso recalcitrante al afiliado Juan Martin.

PUY-DE-DOME

La Sección local de Saint-Eloy-des-Mines se ha reunido en asamblea general el dia 24 del Pasado mes de septiembre tratando diferentes asuntos de régimen interno y tomandose despues el acuerdo de notificar a todos los afiliados por medio de nuestro BOLETIN, el siguiente acuerdo :

« Se pone en conocimiento de todos los compañeros pertenecientes a ésta Sección de la U.G.T. de Saint-Eloy-les-Mines, que tienen el deber de pasar por el domicilio del compañero Tesorero a recojer el BOLETIN y el cupon mensual ».

Se faculto al Comité para que requiera a los compañeros que estén atrasados en el pago de sus cotizaciones para que regularicen su situacion de manera que se encuentren todos los compañeros al corriente de sus deberes como hasta ahora ha venido sucediendo salvo algunas excepciones que son las que se trata de corregir.

(Final de la primera página)

El estado franquista aportó su máxima ayuda a las potencias del Eje desde septiembre de 1939 hasta junio de 1941. Precisamente cuando el Pacto germano-soviético estaba en vigor y el comunismo ruso aliado y no enemigo de los nazis. En aquellas horas era la Gran Bretaña, la única que se debatía en lucha heroica contra el fascismo.

En esos instantes supremos el franquismo se puso al lado de Alemania y en contra de Inglaterra. ¿Que valoraciones puede concederles el pueblo inglés a las promesas de amistad que hoy la formula y le canta el franquismo?

Esta estampa presentamos al mundo para que no se olvide lo que fué y sigue siendo la dictadura franquista. Nada puede servir de tarjetta de presentación que la reproducción de la carta que sigue :

« Una vez más quiero agradeceros Fuhrer « vuestros ofrecimientos solidarios. Por mi « parte, expreso la seguridad de mi acata « miento a vuestra persona, al pueblo alemán, « y a la causa por la cual usted combate. Es- « pero que la defensa de esta causa me « permitirá restablecer los viejos lazos de « camaradería que existen entre nuestros « ejércitos. Yo considero, como usted lo de- « clara, que el destino os ha unido con el Duce « y conmigo mismo. Nuestra guerra civil ha « sido, desde su iniciación marcada de este « espiritu... Nos encontramos hoy más cerca « el uno del otro que jamás. No tengais nin- « guna duda de mi lealtad cerca de la unión « fundamental de mi Nación, con Alemania y « con Italia.

« Deseo separar de vuestro espiritu toda « duda y afirmo, que estoy a vuestra disposi- « ción convencido de que si yo desertara la « causa que nos es común iria a mi segura « pérdida y arrastraría a España conmigo ».

El régimen y el hombre que lo encarna quedan al desnudo. No merecen estar ligados, con todas las limitaciones que se quieran, a la defensa del Occidente.

Los hombres encargados de dirigir la política internacional de relación y de respeto humano entre los hombres, ¿pueden honradamente dudar de que es el Pueblo y solo el Pueblo español quien merece ser el voluntario y libre aliado de las Naciones Unidas?

B E L G I C A

El dia 17 del pasado mes de septiembre celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Chatelineau. Primeramente fué aprobada el acta de la sesión anterior y despues se dió lectura a las Circulares de la Comisión Ejecutiva y a la correspondencia recibida y tramitada por el Comité.

Posteriormente la asamblea no encontró justificados algunos viajes pues a los veintitres años de exilio no puede haber organización que desconozca lo que ocurrió y sigue ocurriendo en España, máxime si se tiene en cuenta la asistencia de delegaciones de la U.G.T. a Congresos nacionales e internacionales y la propaganda distribuida por la O.I.D.E.

Tambien dio cuenta el Secretario de amplia gestión del Comité y de la asistencia los actos de propaganda en Mons y Bruselas, asi como del éxito del acto organizado por la Sección en Charleroi con motivo del 14 de abril, asi como del éxito obtenido con la llamada « cesta de Navidad ».

Hizo resaltar la ejemplar adtitud de nuestros compatriotas durante la huelga general de diciembre y enero pasados y de los buenos efectos producidos por los comentarios que dicha huelga sugirió al Presidente de la Sección compañero Carrillo, comentarios que sirvieron de entrada a un interesante cambio de impresiones sobre los métodos y procedimientos de lucha de la clase trabajadora

Informó despues el compañero Fradera de las relaciones mantenidas con las Secciones de la U.G.T. existentes en Belgica y dió cuenta de los acuerdos adoptados en reciente reunión que consiste en la publicación de un boletin mensual que refleje nuestra actuación en este pais ; centralizar las gestiones necesarias para la organización de actos artisticos y para el intercambio de libros de nuestra biblioteca ; fijación de cuatro fechas al año para la organización de actos de propaganda de cada una de las Secciones y nombramiento de una Comisión integrada por los Presidentes de las Secciones cuya Comisión preside el compañero Carrillo.

Tambien informó de que el afiliado a esta Seccion compañero Arcadio Gonzalez, que marchó a trabajar a Colonia (Alemania), ha sido el principal artifice de la creacion de una Sección de la U.G.T. en la citada capital alemana, Sección que ha sido ya reconocida por la Comisión Ejecutiva y que ha celebrado un acto de propaganda el dia 4 de octubre con asistencia del vicesecretario de la Comisión Ejecutiva y se acordó enviar una cordial felicitación al compañero Arcadio Gonzalez.

Terminó el compañero Fradera su información diciendo que todo cuanto ha hecho el Comité ha sido pensando en los compañeros del Interior y con el deseo de serles útiles imentras estemos en el exilio y de servir mañana a la clase trabajadora de nuestro pais

or su parte el compañero Tesorero hizo una información detallada de la gestión administrativa y de la situación económica de la Sección y toda esta gestión quedo pendiente de aprobación en espera del correspondiente dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

En el movimiento de afiliados la asamblea fué informada de que se mantiene el número de afiliados de la Sección apesar de que algunos compañeros han tenido que marchar a otras localidades, pero dice que no podemos considerarnos satisfechos porque todavia hay muchos compatriotas que no pertenecen a nuestra organización.

Seguidamente se produjeron algunas intervenciones de compañeros después de las cuales fue aprobada por unanimidad la gestión del Comité.

Finalmente se procedió al nombramiento de cargos y fueron nombrados para el Comité los compañeros : Presidente, Wenceslao Carillo ; Secretario : Emilio Fradera ; Tesorero, Manuel Martinez Mateos y Vocales, Tito Cortina, Gómez Rios, Espinosa, L. Chamizo, Espinal y A. Castaño. Para la Comisión Revisora de Cuentas fueron reelegidos, Aspiazu, Santander, Luque y Agustin Gonzalez. La Comisión de la Biblioteca quedó formada por los compañeros A. Castaño y V. Lagoa, terminando la sesión despues de estos nombramientos.

La Sessión Frémeries-Paurages se ha reunido en asamblea general ordinaria el dia 17 de septiembre último bajo la presidencia del compañero Jesús Vallina.

Despues de leida y approbada el acta de la sesión el Comité hizo un resumen de los trabajos realizados entre otros el mitin celebrado en Mons asi como las varias conferencias sobre formación politico-sindical y la creación del Comité representativo de las Secciones de Belgica que editará un boletin de información e informó tambien de las gestiones para la celebración de unos cursillos sindicales patrocinados por la C.I.O.S.L.

El compañero Vallina exhortó a todos los compañeros a que cumplan con sus deberes de asistir a las asambleas y estar al corriente en el pago de las cotizaciones preocupándose de estar informados de cuantos asuntos nos interesan.

El compañero Senén informó de la gestión administrativa y del estado economico de la Sección con lo cual quedó terminado todo lo relacionado con la gestión del Comité que fué unánimemente aprobada.

Finalmente se procedió a la elección reglamentaria de los cargos del Comité que ha quedado formado entre elegidos y reelegidos, por los siguientes compañeros : Presidente, Jesús Vallina ; Vicepresidente, Angel López ; Secretario, Andrés Gonzalez ; Vicesecretario, Senén Pinilla ; Tesorero, Vicente Carrizo y vocal S. Pinilla

SAONE-ET-LOIRE

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot, celebró asamblea general ordinaria el pasado dia 8 de octubre en la que se leyó y aprobó el acta anterior, se dió cuenta por el Comité de la correspondencia que habia tramitado desde la anterior asamblea, se dió cuenta del movimiento de afiliados acordándose dar ingreso a dos nuevos afiliados que lo habian solicitado y el Comité informó de otros varios asuntos.

La gestión del Comité fué aprobada unánimemente terminando con ello la asamblea que fué presidida por el compañero Sigfrido Cosme actuando de Secretario el compañero Vicente Ginestar.

LA D.G.B. Y LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN ALEMANIA

La Confederación Alemena de Sindicatos (D.G.B.), y sus Federaciones nacionales y locales, vienen realizando una activa labor sindical y de defensa de los españoles que están trabajando actualmente en la República Federal Alemana.

Son cerca de 80.000 el número de trabajadores españoles que hay ocupados en Alemania, principalmente en las aglomeraciones industriales de Hamburgo, Düsseldorf, Stutgart, Colonia, Darmantsadt y otras.

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. está en estrecha relacion con los organismos dirigentes de la D.G.B. colaborando en cuanto de la misma depende en tan interesante labor.

A contiuación reproducimos uno de los manifiestos que han sido publicados en español destinados a nuestros compatriotas, y que dice asi :

QUERIDO COLEGA ESPAÑOL

Querido compañero : Cordialmente bienvenido en Alemania. Debes de saber que tus camaradas de trabajo alemanes se alegran al saber que tu puedes trabajar.

Sabiendo que tú desconoces por completo las leyes, condiciones de trabajo y las costumbres de nuestro pais, te escribimos estas lineas, rogándote las leas con la atención debida. No queremos que el desconocimiento de esas condiciones te perjudique. Por ejemplo que aceptes un salario inferior al nuestro o trabajes en condiciones peores a las de tus compañeros alemanes.

Para imperdirlo necesitarás la ayuda y el consejo del sindicato de los obreros metalúrgicos (en alemán : Industriegewerkschaft Metall).

Este poderoso sindicato al cual estan afiliado tus compañeros alemanes, ha concertado con los patronos una série de contratos colectivos de trabajo. En ellos van incluidos los derechos, a saber : el importe de tú salario, el suplemento de pago para las horas extraordinarias, horas diarias de trabajo, las vacaciones pagadas, las condiciones de trabajo, etc.

La industriegewerkschaft Metall (abreviado IG Metall), nuestro sindicato de obreros metalúrgicos, está unido a los sindicatos metalúrgicos de los demás paises en la Federación Internacional de los Sindicatos Metalúrgicos y forma parte de la Gran Central Sindical de la República Federal Alemana, la D.G.B., que pertenece a la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres).

La IG Metall es la mayor Federación sindical industrial del mundo y como tal ha alcanzado muchas ventajas en favor de sus afiliados.

¡Afiliate hoy al IG Metall!

En todo lo que precises saber, puedes dirigirte en tú fábrica a los miembros del consejo de empresa libremente elegidos por los trabajadores y también a la oficina de nuestra administración local.

Según el articulo 41 del Reglamento de Impuestos sobre el Salario, los trabajadores extranjeros están considerados como parcialmente sujetos a las disposiciones fiscales. Por lo tanto, a ellos no es aplicable el principio « Splintling » deducción inferior en caso de que la mujer no trabaje). Esto tiene su razon en el hecho de que si la mujer trabaja en España ,no hay manera de deducirle a ella impuestos.

Los trabajadores extranjeros casados se quejan porque tributan según la clase impositiva II en vez de la III como los trabajadores casados alemanes, con lo que resulta que tienen que tributan más.

Es aún más dificil de comprender esta situación cuando en los contratos de trabajo se estipula taxativamente que los trabajadores extranjeros estarán en todo momento completamente equiparados a los alemanes. Incluso se llega a afirmar en las instrucciones que reciben los trabajadores extranjeros que sus descuentos serán iguales a los que sufren los trabajadores alemanes.

Los trabajadores extranjeros deben estar tratados en materia fiscal en la forma que les ha sido anteriormente aclarada que es también la forma justa. Sus quejas han sido recogidas por la Unión de Sindicatos Alemanes (D.G.B.) y expuestas al ministerio federal de Finanzas, al que conjuntamente se le ha rogado que aclare esta situación. Es de esperar que las oficinas de recaudación de los diversos Estasod federados se ocuparan pronto de esta cuestión. Tendrán que considerar las medidas para equiparar a los trabajadores extranjeros casados a los trabajadores alemanes. Los trabajadores extranjeros no tienen derecho a exigir una situación de privilegio, pero si a ser tratados de igual manera que en materia fiscal se trata a los alemanes.

¡No olvides todo esto colega español!

SECCION JURIDICA

(Por considerar que tiene mucha importancia para los españoles residentes en Francia y, sobre todo, para los desterrados políticos, publicamos en esta Sección, el informe que nuestro compañero Miguel Armentia Juvete, ha redactado para conocimiento y orientación de nuestros Grupos y Secciones en Francia, y por tanto de todos nuestros afiliados).

En el BOLETIN DE LA U.G.T. del mes de septiembre y en EL SOCIALISTA de hace algunas semanas se han publicado unas notas relativas a la situación de los extranjeros menores de 21 años nacidos en Francia, notas cuya publicación ha producido una legítima inquietud y cierta confusión entre nuestros compañeros, especialmente entre los refugiados, ya que en ellas se habla de inscripciones en los Consulados, del servicio militar y del pago de una cuota para poder ser declarados exentos del cumplimiento de ese servicio militar. Numerosísimas son, pues, las consultas que hemos recibido a ese respecto en el Consultorio jurídico, bien directamente por porte de ios propios interesados o bien por parte de sus padres, tutores o representantes legales. A todos ellos vamos a tratar de responder aquí para evitarnos así la contestación particular a cada uno de ellos, que es idéntica, y para que al mismo tiempo sirva de información para quienes todavía no se han preocupado de dicha situación a pesar de tener motivos para ello.

A continuación trataremos de examinar, por consiguiente, la situación de derecho y de hecho de esos extranjeros y las consecuencias de esta situación, tanto las actuales como las previsibles.

Hemos de comenzar por decir que dichas notas que no emanan de este Servicio jurídico, expresan la interpretación que acerca de esa situación de derecho o de hecho de los repetidos extranjeros menores de 21 años y nacidos en Francia da el «Office Français des Réfugiés et Apatrides» (O.F.P.R.A.), domiciliada en París; hemos de añadir que esta O.F.P.R.A. es el organismo francés legal y competente para entender en todas las cuestiones concernientes a la situación de los refugiados residentes en Francia, dependiente del ministerio francés de Negocios Extranjeros (de quien cabe recurso ante el Consejo de Estado contra las decisiones del O.F.P.R.A.) y bajo la supervisión del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados por lo que a la aplicación de las Convenciones internacionales se refiere; y, por último, debemos también decir que no podemos estar de acuerdo con algunas de esas interpretaciones de la situación de derecho y de hecho, sobre todo de estas últimas, y que mucho menos aún podemos estar de acuerdo y aceptar las consecuencias de esas interpretaciones, ya que, en virtud de ellas, los refugiados de hecho y de derecho se ven privados de toda protección estatutaria y obligados a acudir ante los representantes consulares de sus respectivas naciones.

A. — SITUACION DE HECHO.

a) En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del vigente Código del la Nacionalidad Francesa del 19 de octubre de 1945, «toda persona nacida en Francia de padres extranjeros adquiere la nacionalidad francesa al llegar a la mayoría de edad (21 años) si en ese momento tiene su residencia en Francia y si habitualmente la ha tenido, desde los 16 años de edad, en la metrópoli, en las colonias o en los territorios de protectorado o de mandato francés (artículo 44), a menos que «en los seis meses que preceden a la mayoría de edad esa persona declare que declina la nacionalidad francesa» en la forma prevista por el artículo 101 y siguientes del mismo Código (declaración expresa ante el Tribunal de Instancia de la demarcación en que tiene su domicilio el interesado) (artículo 45).

Por consiguiente y de manera terminante, a falta de esa declaración expresa de declinación de la nacionalidad francesa --declaración que los propios interesados deben espontáneamente suscribir, sin esperar a ser requeridos para ello, en los seis meses anteriores a los 21 años de edad en esos Tribunales de Instancia--, todo extranjero, hijo de padres extranjeros, que haya nacido en Francia y que desde los 16 años de edad ha tenido su residencia habitual en Francia, en las colonias, en los protectorados o en los territorios de mandato francés y que al cumplir la mayoría de edad reside también en Francai, es automáticamente considerado francés por las autoridades francesas al cumplir los 21 años, y entre otros deberes que pueda imponerle su nueva nacionalidad, si es varón debe prestar el servicio militar en Francia a no ser que, repetimos una vez más, en los seis meses anteriores a esos 21 años de edad haya formulado la declaración antes mencionada, para lo cual no se le exige razón, motivo ni justificación alguna de la declinación de la nacionalidad francesa, ya que dicha declaración se limita simplemente a recoger del interesado su voluntad de adquirir o no esa nacionalidad francesa al llegar a los 21 años, sin que por ello puede exponerse a sufrir consecuencias de ninguna clase.

b) Por otra parte, las leyes y reglamentos de policía en vigor en Francia establecen que todo extranjero, al cumplir los 16 años de edad, se halla en la obligación de estar en posesión de un documento de identidad o «Carte de Séjour» regularizando su situación y su residencia en Francia. Estos documentos no son expedidos por las autoridades prefectorales a los interesados sino tras la previa presentación por éstos de un «Certificado» que acredite de manera indudable su nacionalidad, certificado que debe serles suministrado por los Consulados de sus naciones respectivas cuando se trata de extranjeros no refugiados, o por el O.F.P.R.A. si esos extranjeros son refugiados.

c) Por lo que al servicio militar respecta, la vigente Convención internacional para los refugiados estipula, de manera formal sin excepciones, que ningún refugiado puede colocarse, bajo pérdida de esta calidad, en la protección del Gobierno de su nación de origen, y, por lo que a los españoles se refiere, la Convención firmada el 7 de enero de 1862 entre los Gobiernos francés y español --convención que, a pesar de ser ya centenaria, se halla siempre vigente por no haber sido nunca denunciada por uno cualquieira de esos dos Gobiernos-- determina en su artículo 5, sin distinciones entre refugiados y no refugiados, ya que en los tratados y convenciones se habla solamente de súbditos de las naciones firmantes, que: «Los españoles nacidos en Francia que a la edad de 20 años hayan sido comprendidos en el contingente militar, deberán exhibir ante las autoridades francesas un certificado en el que se acredite que han sido sorteados en España. Y reciprocamente los franceses nacidos en España... (deberán estar en posesión de un certificado anólogo). En defecto de este certificado, expedido en debida forma, el individuo designado por la suerte para el servicio militar en la municipio en que haya nacido deberá formar parte del contingente de este municipio.» Es decir --y perdónesenos la machaconería en nuestro deseo de dejar bien clares las cosas--, que el español nacido en Francia (en principio el español simplemente español, refugiado o no refugiado) que al llegar a los 20 años de edad no pueda probar en Francia que ha sido sorteado en España, debe formar parte del contingente francés del municipio en que ha nacido en Francia; esto es, debe cumplir el servicio militar en Francia.

Por otro lado, el artículo 31 del Código de la Nacionalidad francesa, antes citado, establece que «nadie puede repudiar la nacionalidad francesa si no prueba que por filiación posee la nacionalidad de una nación extranjera y que, EN SU CASO, ha satisfecho las obligaciones militares que le son impuestas por la ley de esa nación, SALVO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES».

B. — SITUACION DE HECHO.

a) En cuanto al estatuto civil de esos extranjeros. — El problema, como claramente podra verse, no se plantea para los extranjeros no refugaidos; si éstos no declinan la nacionalidad francesa en los seis meses anteriores a los 21 años de edad, son considerados de hecho y de derecho como franceses, cumplen su servicio militar en Francia y no hay conflicto alguno para ellos en cuanto a su situación posterior. Lo mismo sucede, a este último respecto, si declinan esa nacionalidad; su inscripción obligada en un Consulado (si ya no lo han hecho antes, como es lógico, para la obtención de un Certificado de nacionalidad), así como el cumplimiento del servicio militar en su nación de origen o el pago en los Consulados, para los españoles especialmente, de una cuota liberadora de ese servicio militar, no presentan ningún inconveniente; ni tampoco su situación ulterior.

El problema se da con los refugiados. Hasta hace unos años existía, para éstos, una noción amplia del concepto de refugiado. Basándose en razones de reagrupamiento de familias, se consideraba entonces que la familia directa de un refugiado, si éste era cabeza de familia y por el solo hecho de estar colocada aquélla bajo su autoridad, era también refugiada. Desde la institución del O.F.P.R.A. este concepto ha sido grandemente restringido, por lo menos para los presuntos refugiados españoles. Ya no basta, en general, con ser familiar y depender de la autoridad marital o paterna de un refugiado reconocido como tal; hay que probar, además, o tratar de probar, que se ha tomado parte activa en actividades clandestinas contra el régimen instituído, que se han padecido persecuciones o que, de no haber huído de España, se corría el riesgo inminente de haber sufrido graves represalias por esas actividades.

Este, evidentemente, no es ni puede ser el caso de los extranjeros nacidos en Francia menores de 21 años; más concretamente; el caso de los hijos menores de esa edad de refugiados españoles que, por haber nacido en Francia y residido aquí de manera regular e ininterrumpida sin haber ido nunca a España, ni han sufrido represalias ni persecuciones ni han dado ocasión para poder sufrirlas.

Es un concepto verdaderamente extraño y rígidamente estrecho el que actualmente existe acerca de los nuevos refugiados españoles que así pretenden serlo. La noción del derecho de asilo político, institución tan vieja como la humanidad, no ha estado nunca condicionada exclusivamente a unas características de peligro, de obligación, sino que lo ha estado también a las meras de opinión, de voluntariedad. No existe sólo el exilio o el destierro forzoso; hay también el exilio y la expatriación voluntarios producidos no por los riesgos de persecuciones sino por el simple hecho de la imposibilidad de convivencia con un régimen determinado. Este es el caso, en su inmensa mayoría de los refugiados de Alemania del Este que a centenares llegan diariamente a los sectores occidentales de Berlín sin que acaso nadie les haya perseguido ni molestado en la zona oriental, sino únicamente movidos a refugiarse por razones de divergencias políticas, de opinión, de incompatibilidad material o moral con el régimen. Si a estos refugiados se les aplicara el mismo criterio antes mencionado, y tuvieran que probar persecuciones o represalias serias, inminentes o ya padecidas, no sería más que un reducido grupo el que podría quedarse, en calidad de refugiados, en el sector occidental. Y lo mismo podríamos decir, por otro lado, de los que del Oeste huyen al Este.

Pero esto no sucede con los que desde hace algunos años pretenden ser refugiados españoles. Por ejemplo, un español que viniera a Francia con un pasaporte, o clandestinamente pero sin poder probar persecución o tener nexo alguno con actividades de resistencia en el interior, difícilmente podría conseguir --por no decir rotundamente que no lo sonseguiría-- que fuera admitida y reconocida su caldiad de refugiado a pesar de todas cuantas declaraciones pudiera hacer de ruptura y de incompatibilidad con el régimen de su nación, ya que se entendería que el hecho de estar en posesión de un pasaporte, o de la falta de prueba de esa persecución o de ese nexo en el caso del clandestino, eran indicios suficientes para juzgar que no podían ser refugiados, no admitiendo el elemento intencional o de voluntariedad de los interesados en cuanto al derecho de asilo y ateniéndose únicamente a la noción de obligatoriedad del mismo, a su carácter exclusivamente forzoso. Sin embargo, son frecuentísimos los casos de súbditos de otras nacionalidades que con pasaporte o sin él y con motivo de viajes al extranjero de carácter deportivo, científico, artístico, de negocios, con ocasión de Congresos, de reuniones internacionales o por cualesquiera otros procedimientos, aprovechan esa estancia en el extranjero para romper con el régimen de sus naciones respectivas --que a veces no sólo les ha otorgado un pasaporte sino, lo que es más, les ha conferido la representación-- solicitando el derecho de asilo en la nación donde se encuentran y obteniendo el reconocimiento de la calidad de rfugiado, cosa que estimamos perfectamente legítima y en consonancia con la esencia del derecho de asilo. Verdaderamente extrañas son las dos interpretaciones citadas de ese derecho; por mejor decir, extraña no lo es más que una de ellas, porque la otra es la únicamente justa y admisible.

Por consiguiente, para volver el caso de los extranjeros nacidos en Francia, éstos, dada la interpretación y las condiciones que anteriormente hemos indicado, no podrían ser considerados como refugiados. Pero de esta misma admitida imposibilidad se deriva el primer problema que en cuanto a su situación de hecho se da. A los 16 años cumplidos, como antes hemos visto, ese extranjero, menor de edad y colocado bajo la patria potestad del cabeza de familia refugiado, debe estar en posesión de una «Carte de Séjour» y para ello necesita un Certificado de Nacionalida. ¿Quién debe expedirle éste, el O.F.P.R.A. o un Consulado? Si, conforme a esa interpretación restringida, el hijo de un refugiado, nacido y domiciliado en Francia, no puede ser considerado como refugiado, lógica y legalmente debería ser el Consulado de su distrito quien tendría que proporcionarle ese Certificado tras de su inscripción en el mismo, en el libro registro de españoles residentes en Francia. Pero la inscripción de ese menor de edad en un Consulado, como la inscripción de la mujer casada, supone, conforme a la ley española, la inscripción y autorización previa del jefe de familia, representante legal del menor o de la mujer casada; es decir, del padre o, en su caso, de la madre si ésta es viuda, divorciada o separada y tiene a su cargo la guarda legal del menor de edad en cuestión. Esa inscripción en un Consulado del jefe de familia refugiado haría perder a éste automáticamente su calidad de refugiado, ya que, según la Convención internacional en vgior, dicha calidad se pierde al colocarse el refugiado bajo la protección del Gobierno de su nación y la forma típica, característica, de esta nueva protección es esa inscripción en un Consulado, puesto que ella supone el abandono voluntario de la protección propia, estatutaria, del refugiado al optar por la otra del Gobierno de su nación.

Es evidente que nadie, ni los organismos especiales competentes en materia de refugados (sobre todo si se denominan de protección a los mismos) ni los Gobiernos de las naciones que les han concedido asilo, pueden obligar a aquéllos, ni directa ni indirectamente como en el caso que nos ocupa de los hijos menores de edad que necesitan un certificado de nacionalidad, a que tengan que abandonar esa calidad de refugiados; ni la Convención internacional lo permite, ni la ética tampoco. Por el contrario, la Convención prescribe toda una serie de medidas con el fin de facilitar y de allanar cuanto inconvenientes y dificultades, de varios órdenes, pudieran surgir en la vida del refugiado, constituyendo esas medidas la verdadera política de protección de éste.

¿Cómo se resuelve, pues, ese conflicto, ese primer problema de la situación de hecho de esos menores extranjeros, hijos de refugiados? En la única forma de hacerlo, observando esas facilidades y esa protección del refugiado jefe de familia: expidiendo al menor de edad, a pesar de esa extraña y absurda interpretación restrictiva, un Certificado de Refugiado que le permita obtener la necesaria «Carte de Séjour» y que evite así la inscripción forzosa del padre, o madre, en un Consulado con la consiguiente pérdida de la calidad de refugiado.

Hasta aquí, pues, en la resolución de este primer conflicto de hecho, la actitud del O.F.P.R.A. es correcta y laudable al aplicar esa verdadera protección.

Ya no podemos decir lo mismo en cuanto al segundo problema, también de hecho, que se plantea en el caso en que ese menor declina la nacionalidad francesa al llegar a los 21 años de edad y opta por seguir siendo español. Según el O.F.P.R.A., en este caso ya a partir de los 21 años de edad, a ese español no se le concederán más Certificados de Refugiado por haber terminado de considerársele como tal.

¿En virtud de qué disposición legal, estatutaria internacional o francesa, la persona que es refugiada y que ha estado en posesión de un Certificado que así lo acredita desde los 16 hasta los 21 años de edad, que no ha incurrido en ninguno de los motivos señalados para la pérdida esa calidad y que, además, manifiesta expresamente su voluntad de seguir siendo refugiado, en virtud de qué deja esa persona de serlo en cuanto cumple 21 años?

(TERMINARA EN EL PROXIMO NUMERO)

Imprimerie du Commerce
10, Rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual Tomás
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada

UN GRAN CONGRESO SINDICAL EN BELGICA

La Central General de Bélgica, que es una gran Federación que agrupa los sindicatos de la Edificación Madera, Cemento, Tejería, o Cerámica y otras ha celebrado au Congreso ordinario en la bonita ciudad de Blakenberge los dias 28 al 30 del pasado mes de septiembre.

Ha presidido las sesiones nuestro querido amigo y compañero Dore Smets, bien conocido de nuestros militantes por su asistencia a nuestros Congresos.

En la mesa presidencial estaban los Secretarios de las diferentes actividades industriales representadas en la Central y el numero de delegados era de 335, representando a más de 160.000 afiliados, habiendo además 60 delegados fraternales belgas y 80 de diversos países entre los que se encontraba nuestro compañero Manuel Muiño, representando al Secretariado Profesional de la Edificación y de la Madera y a la Unión General de Trabajadores.

Entre los delegados fraternales se encontraban Louis Major, Secretario general de la Federación General de Trabajadores de Belgica, el exPrasidente del Gobierno belga y actual Presidente de la Cámara de Diputados Achille Van Acker, que lleva más de 40 años siendo afiliado y el Ministro de Asuntos Economicos, Spinoy.

Tambien figuraban entre los delegados de otros países, representantes de diversos Secretariados profesionales Internacionales de la C.I.O.S.L., de la O.I.T. y diversos agregados sociales de las Embajadas occidentales acreditadas en Belgica.

Al comenzar el Congreso sus tareas el compañero Smets que es políglota saludó a los delegados extrajeros en el idioma de cada delegación y despues lo hizo a los delegados belgas en francès y en flamenco.

Dirigió despues un cordial saludo a los compañeros de la Central pensionados, que habian sido invitados a asistir el Congreso y a continuación dedicó un emotivo recuerdo a los compañeros Jean Bronchard, Adolphe Vangeersch ; y Adolphe André, militantes fallecidos todos ellos muy queridos por haber desempeñado durante muchos años diferentes cargos responsables.

Manifestó que en la Memoria que se presentaba al Congreso se resumia una gestión de tres años rica en actividades constructivas y se refirió a los problemas económicos y sociales que preocupan a los trabajadores belgas, Señalo que en el actual periodo de prosperidad económica que atraviesa actualmente Belgica, los trabajadores no han obtenido la parte proporcional que en general debia haberles correspondido pero sin embargo, la Central General ha obtenido numerosos aumentos y mejoras económicas para sus afiliados.

Señalo Smets que Belgica es el país más refractario a la reforma de sus estructuras económicas y criticó severemente al capitalismo causante de la sclerosis que padecen diferentes sectores de la vida nacional y manifestó que las organizaciones obreras tienen que impulsar la reforma de las estructuras económicas del país para continuar el progreso social que actualmente está estancado en algunas regiones y que hay que impulsar la majora del nivel de vida y combatió las tesis de la Federacion de Industrias de Belgica contraria a los salarios elevados. La intervención de Smets en la presentación de la Memoria fué de un extraordinario interés en cuanto se refiere al aspecto económico y social y respecto a llamando problema federal dijo Smets que los valones no han estado tratados nunca en minoría en el seno de la Central General ni tampoco en la F.G.T.B. y estimó que las conclusiones de la Comisión de los 18 sobre la organización interna del movimiento sindical dan plenas garantías de igualdad a los valones lo mismo que a los flamancos y terminó su importante intervención afirmando que la union de los trabajadores es la garantía para la paz del mundo.

El Congreso que habia escuchado la documentada y a la vez amena intervención de Smets con extraordinaria atención le hizo objeto de una prolongada y unánime ovación.

Despuca se fue discutiendo la Memoria previa la aprobación por el Congreso de la reforma de Estatutos que habia propuesto el Comité Ejecutivo oportunamente.

En esta discusión lo mismo que en las que precedieron a la aprobación de las resoluciones del Congreso, intervinieron los siguientes delegados : Edmon Friche, que representaba a la región de Borinage ; Nicolás verlinden, de Boom ; Alfred Scokaert, de Nivelles ; Yvonne Slechmuylders, de Bruselas ; Jos Huygen, de Amberes ; Robert Desemeris, de Charleroi ; Leonard Wilmotte, Lieja ; Jean de Nooze, Centro ; John Rœlants, de Turnhout ; Jask Van der Wee, de Malinas ; Léon Debatisse, de Verviers ; Louis Boogers, de Turnhout ; Roger Remacle, de Namour ; Arthur Delaby, del Centro y François Gilles, de Lieja.

Tambien intervino en este debate explicando todo lo relacionado con la Edificación, Madera y administración de la Central el Vicepresidente, compañero Emile Janssens, que de la manera documentada y precisa que es norma en este compañero, aclaró y concretó diferentes aspectos que dieron plena satisfación al Congreso, que tambien mostró su aprobación con la intervención que hizo el compañero Louis Plumier, Secretario nacional en cada momento que fueron requeridas aclaraciones o detalles ampliatorios.

Otra intervención que tuyo mucha importancia fue la de la compañera Yvonne Slachmuylders, de Bruselas que se refirió a la readaptación de las rentas a las victimas de accidentes del trabajo y preconizó la creación de comisiones paritarias en las industrias en las que todavia no existen aun y defendió la modificación de ciertas disposiciones reglamentarias en materia de seguridad social y se mostró contraria al acumulamiento de los ingresos de los esposos en materia fiscal solicitando que se lleve a efecto una readaptación del mínimo exonerable sobre los ingresos y denunció con vigor y aportación de datos la insuficiencia del control social, o médico y técnico en el trabajo de la mujer en Belgica. Sus manifestaciones fueron recogidas y comentadas por el compañero Smets e incorporadas a los correspondientes textos de las resoluciones del Congreso, merecieron un caluroso homenaje de los delegados a esta compañera que dió una nota verdaderamente extraordinaria por su elevación de capacidad dialéctica y de preparacion que constituyó un verdadedo homenaje a la mujer obrera.

La gestión del Comité Ejecutivo fué aprobada por el Congreso unánimemente incluida la administrativa despues del dictamen favorable de la Comision de Control que leyó el compañero De Niffels.

En el transcurso del Congreso hizo una detallade exposicion sobre los problemas fiscales el Profesor Albert De Ridder mostrándose partidario de una profunda reforma fiscal en Belgica.

En otras sesiones intervinieron los compañeros Louis Major, que saludó al Congreso en nombre de la F.G.T.B. y pronunció un importantisimo discurso en el que trató de todos los problemas que interesan actualmente al movimiento sindical y a los trabajadores belgas.

La intervención del compañero Luis Major fué una exposición de las actividades de la Federación General del Trabajo de Belgica, asi como de su posición an los acontecimientos vividos en Belgica por la clase obrera en los últimos doce meses.

Se refirió a la huelga general de diciembre-enero para demostrar que la F.G.T.B. tuyo consmente en su mano la dirección del movimiento consiguiendo mantener la unidad y organizó la solidaridad hacia los huelguistas y se refirió luego a la situación interior, a los acuerdos con la Confederación de Sindicatos Critianos que ha permitido, por primera vez, ponerse de acuerdo los dos organizaciones para establecer un frente comun para conseguir un objetivo de gran envergadura, en este caso la reforma fiscal.

Dijo Major que había que descongestionar los grandes centros como Amberes, Bruselas y Lieja, y que es absurdo mezclar las cuestiones de idioma a los problemas económicos y consideró un acierto la posicion de la F.G.T.B. preconizando una cada vez más compenetración con la Europa que se está formando en la que se crearán grandes regiones industriales y económicas que no tendrán en cuenta ni los idiomas ni las fronteras políticas y aduaneras actuales.

Se mostro ferviente defensor del Memorandum aprobado por la F.G.T.B. para establecer un grograma social y defendió la libertad sindical con el derecho de huelga intangible, cualquiera que sea el régimen político y terminó su magnífica exposición diciendo que en el próximo Congreso de la F.G.T.B. que se celebrerá en el próximo diciembre cree que se aprobará la paridad linguística propuesta por la Comisión de los 18, que se reforzará la unidad de la organización y que apeser de las dificultades que atraviesa el movimiento y las que todavía tendrá que pasar, los trabajadores valones y flamencos las superarán y robustecerán su unidad histórica nacida en la lucha común contra el capitalismo belga. Los congresistas hicieron a Major una enorme ovación puestos en pié largo rato.

La inter vención del compañero Van Acker tuvo tambien un relieve extraordinario, pues recibido con una gran ovación, Smets le saludó en nombre del Congreso y recordó que su vida de militante la comenzó dentro de la Central General en el ramo de la edifición y lleva ya 40 años actuando, que ha sido durante mucho tiempo un gran jefe de Gobierno y que, ahora es el Presidente de la Cámara continuando su vida de militante del movimiento sindical y del Partido Socialista belga.

Van Acñer hizo un gran discurso en el que analizó pasadas actividades y recordó que hace 25 años idea lanzó la él de fijar la Seguridad Social a base del pago de una cotización única sobre el porcentaje del salario y despues de exhortar a los Congresistas a que robustecieran la unidad de la Central terminó diciendo que él, Presidente de la Cámara, seguía defendiendo firmemente la necesidad del mantenimiento del movimiento sindical libre, democrático y unido para cumplir su gran misión hitórica y social. Tambien el Congreso corroboró con una prolongada ovación de todos los delegados puestos en pié, la intervención de este veterano y querido compañero.

El Congreso prestó singular atención a la situación económica existente en la región del centro que está atravesando una crisis económica profunda que fué puesta de relieve por el delegado de la región compañero Juan Denoose. Sobre los 60.000 empleos que existián en la región en 1948 22.000 han desaparecido y de 18.000 mineros que habia solo quedan 9.000 y pronto solo quedarán unos 1.200 dado el ritmo que lleva el cierre de explotaciones y terminó diciendo que esta región que siempre fué de solera socialista con sus 250.000 habitantes espera que el movimiento sindical y socialista belga impedirá su desaparición.

En nombre de todos los delegados extranjeros intervino en una de las sesiones el compañero Arne Hagen, Secretario general de la Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera que hizo un breve pero enjundioso discurso sobre el sindicalismo libre en su momento actual y exaltó la labor de la Central General belga que es una de las organizaciones más activas y potentes de la Internacional de industria de la cual es Presidente

LA INTERNACIONAL DE C.T.T. REAFIRMA SU SOLIDARIDAD A SUS COMPAÑEROS ESPAÑOLES

La Federación Internacional de Correos, Telegrafos y Telefonos, que está en la vanguardia en todo cuanto se relaciona con su solidaridad y apoyo hacia, los compañeros de Correos, Telegrafos y Telefonos de España, ha celebrado su tercera Conferencia Europea en Estocolmo, del 18 al 21 de setiembre último, habiendo participado a la misma 73 delegados en representación de 13 países europeos. Por razones ajenas a su voluntad, no pudo asistir este año el representante del Secretariado Profesional de Comunicaciones (U.G.T. de España). En vista de ello envió un mensaje a la Conferencia, excusándose de dicha imposibilidad y exponiendo sus puntos de vista sobre algunos de los problemas que abordaria la Conferencia, entre los que figuraban, aparte de otros muy interesantes de tipo profesional, los referentes a la Paz mundial, y a las amenazas para la libertad de determinados países que representa la protección que el gobierno franquista acuerda a los fascistas de diversas nacionalidades residentes en España, de la que hacen abiertamente campo de maniobras para susfines antidemocráticos y liberticidas. El mensaje del Secretariado español de Comunicaciones (U.G.T.) fué leido por el Secretario General de la I.C.T.T. compañero Gmür, quien al terminar su lectura declaró a los delegados presentes que **« la Federación Internacional de C.T.T. continuará su lucha contra todas las dictaduras y añadió que los compañeros españoles de C.T.T. podían estar seguros de contar con un apoyo internacional duradero en el marco de la I.C.T.T. ».** Los sindicalistas españoles de C.T.T., miembros de la U.G.T., afiliados a la I.C.T.T. sabemos que esas afirmaciones del compañero Gmür no son palabras venas. Por ello reiteramos públicamente nuestro reconocimiento tanto a dicho amigo como al conjunto de la I.C.T.T. Ello debe servirnos de estímulo a los propios trabajadores españoles de C.T.T. para intensificar nuestra actividad con vistas al quebrantamiento y a la liquidación del régimen franquista y al restablecimiento de la Libertad, lo que llevará implícito el derecho de libre asociación profesional, es decir la reorganización de los Sindicatos de C.T.T., con lo que será posible hacer desaparecer la triste suerte en que hoy se encuentran todos los trabajadores de C.T.T., como los demás agentes del Estado y el conjunto de los asalariados. Pues los documentados estudios y encuestas que viene realizando la propia Internacional de C.T.T. demuestran irrebatiblemente que el nivel de vida actual de los empleados de C.T.T. de España es no solamente, con el de los compañeros portugueses, el más bajo de Europa, sino que puede parangonarse con el de ciertos países todavia colonizados o en incipiente vía de desarrollo. Con la diferencia a favor de éstos últimos de que benefician de libertad sindical, es decir de mejores perspectivas de progreso, cosa que les está vedado concebir a los trabajadores de C.T.T. de España mientras subsista la dictadura franquista.

---

por acuerdo unánime del ultimo Congreso el compañero Dore Smets, y terminó el compañero Hagen su discurso felicitando a la Central General que sun siendo Belgica un país paqueño en superficie y en número de habitantes tiene un gran prestigio y autoridad en el movimiento sindical por su magnifica historia y por su ejemplar actuación y visión del porvenir prodigando el Congreso una gran ovación a Hagen cuando este terminó su discurso.

Despues Dore Smets dijo que como una excepción al Congreso se complacía en invitar a que ocupara la tribuna el representante de los trabajadores españoles de la Edificación y de la Madera y de la Unión General de Trabajadores y Smets manifestó que la Central General y todo el movimiento sindical y socialista belga se sentían orgullosos de estar completamente hermanados con los trabajadores y con los demás democrátas españoles en su lucha por la libertad y recordó que el régimen franquista continúa en el poder sometiendo al pueblo español a un régimen totalitario con la misma estructura de partido únicó y de sindicato único que los países totalitarios del Este y llamó la atención del Congreso para que continúe siendo la vanguardia en la solidaridad cómo el resto del movimiento obrero y socialista belga con los trabajadores y los democrátas españoles y censuró la insensibilidad del mundo democrático ante la existencia todayia en el mundo occidental de dos dictaduras tan inquisitoriales como la de Franco en España y la de Oliveira Salazar en Portugal.

El compañero Manuel Muiño agradeció al compañero Smets y al Congreso la atención que han tenido con él en su calidad de representante de la U.G.T. y del Secretariado de Edificación y Madera, y dijo que al movimiento sindical y socialista español sabe, de siempre, que sus compañeros belgas figuran en vanguardia de la solidaridad con el pueblo español amante de la libertad y de la democracia, y recordó que después de cuanto ha sacrificado el movimiento sindical y socialista y los democrátas españoles por los ideales imperecederos de la libertad, de la Justicia y del Progeso social, continúan la lucha dantro y fuera de España de común acuerdo con los compañeros de los países occidentales para que en España triunfe de nuevo la libertad y la democracia, y dentro de ella la U.G.T. de acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español y con todos los democrátas españoles conseguir la incorporación de España sin ningun régimen totalitario a la Europa que se está forjando que es trabajar por la Paz, por la Libertad y por el fin de la explotación del hombre por el hombre, en todo el mundo.

El compañero Smets subrayó la intervención de Muiño y dijo que la U.G.T. y todo el movimiento socialista y democrático de España podían estar seguros de que la Central General y todo el movimiento sindical y socialista belga continuarán prestandoles su total solidaridad y defendiendo en todas partes la liberación del pueblo español de la tirania totalitaria que padece. El Congreso puesto en pié prorrumpió en una prolongada ovación espués de esta intervención.

El Ministro Socialista de Asuntos Económicos compañero Antoine Spinoy tuyo una intervención que el Congreso siguió con extraordinario interés, pues se refirió a la labor ministerial económica dedicada preferentemente a hacer frente a la expansión económica condición esencial para el progreso social para lo cual el Gobierno —dijo— quiere disponer de los cinco instrumentos necesario para llevar adelante esa política de expansión cuyos instrumentos son: Programación económica ; Creación de la Sociedad Nacional de Inversiones ; Reforma fiscal ; Politica de precios y Politica de descentralización.

La disertación del compañero Spinoy muy documentada la terminó diciendo que el movimento sindical tiene que tener en esta labor una intervención primordial y el Congreso subrayó estas palabras con prolongada ovación.

El Congreso terminó reeligiando a Dore Smets Presidente de la Central General y Vicepresidente a Emile Janssens que con los Secretarios nacionales integran el Comité Ejecutivo y despues eligió a 45 compañeros de las difarentes regiones para integrar el Comité Nacional y cinco compañeros para la Comisión de Control.

Han sido aprobadas diferentes resoluciones sobre federalismo en sus aspectos, político, social, económico y sindical ; Estructura sindical ; Política internacional ; Comunidad Economica de Cooperación y Desarrollo ; Euratom y otros diferentes problemas sobre la vida economica y social belga.

Varias excursiones, una velada artística y una cena fraternal en el Casino de Blanqueberge, completaron esta magnífico Congreso del que la Central General ha salido más robustecida y unida, escribiendo una nueva y ejemplar página en la historia del movimiento sindical y socialista belga.

El Comité Nacional de la Central General reunido después del Congreso ha nombrado el siguiente Comité Ejecutivo : Dore Smets, Presidente ; Emile Janssens, Vicepresidente ; Louis Plumier, Maurice Segier, Bert Truyens y Alphonse Van Uytven, Secretarios nacionales, y Bouldof Sebastian, de Ostende ; Desemeris, Robert, Mons ; Gilles François, Liège ; Huygen Jos, Anvers ; Namèche Louis, Namur ; Pante Emile, Gand ; Slachmuylders Yvonne, Bruxelles et Vander Wec Jacques, Malines.

GALERIA DE INDESEABLES

Desgraciadamente tenemos que seguir llamando la atención de nuestros Grupos, Secciones y compañeros en general, para que no se dejen sorprender por elementos indeseables que salen de la España franquista en donde la corrupción y la inmoralidad es el ejemplo que desde arriba abajo están a la orden del dia, dispuestos a vivir a costa de lo que sea con tal de no trabajar.

Aunque nuestras organizaciones saben distinguir es necesario que se desenmascare a los sinverguenzas, para que no se confunda a quienes salen de España por incompatibilidad con el actual régimen o porque busquen en el extranjero el trabajo y bienestar que en la España franquista no tienen, y señalar las excepciones para no caer en generalizaciones que son siempre injustas.

Por eso venimos dando casos concretos de indeseables y en el presente BOLETIN damos el caso concreto de otro « pájaro » de cuenta que « promete ». Se trata de un llamado José Martín Casado, nacido en Madrid el 22 de agosto de 1940, que dice ser estudiante de aviación e industrias mecánicas.

Este individuo que dice ser soltero, llegó a Toulouse y en vez de presentarse a nuestras organizaciones, quizá porque suponía que no se dejarian engañar, logró hacer conocimiento con personas amigas nuestras francesas a las que se presentó como estudiante socialista y formando parte del movimiento socialista clandestino en la Universidad de Madrid.

Gracias a estos amigos franceses fué enviado a Clermont-Ferrand, donde sorprendió la buena fé de nuestros compañeros que además de prestarle solidaridad, lograron encontrar ocupacion para él y enseguida que la obtuvo robó un talonario de cheques en blanco, falsifico la firma del que tenia la cuenta en banca e intentó cobrar, pero fue detenido por la policia y ha resultado que en el poco tiempo que llevaba en la capital del Puy-de-Dome, habia cometido diverses robos de ropa, transitores, etc..., etc...

Este individuo ha seguido además un conducta sospechosa en otro orden de actividades, pues ha estado en contacto con elementos totalitarios ignoramos con que finalidades.

¡Atención pues con José Martin Casado!

INFORMACIONES INTERNACIONALES

EL NUEVO COMITE ADMINISTRATIVO DE LA O.R.I.T. — Durante los dias 2 y 3 del pasado mes de octubre se ha reunido por primera vez despues de su elección, el nuevo Comité administrativo de la Organizacion Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.). Las sesiones han tenido lugar en la biblioteca « Flores Magon » de la Confederación de Trabajadores de Mexico y ha presidido el compañero Alfonso Sanchez Madariaga habiendo tomado parte : el actual Secretario general compañero Arturo Jáuregui y los compañeros William F. Snitchzler y Serafino Romualdi de la Federacion Americana del Trabajo. Congreso de Organizaciones Industriales y Paul Reed de la Federación de Mineros ambos de los Estados Unidos ; Rafael Rodriguez, de El Salvador y Luis Alfonso Perdomo, de Colombia, y Morris Paladino, Director de Educación ; Aguirre, Director de Prensa y Publicaciones y Javier Urtusástegui, Contador y jefe del personal.

El presidente abrió la sesión con un resumen de la situación general en el Continente. Después el secretario general presentó un detallado informe respecto a los trabajos efectuados desde la celebración en agosto del V Congreso Continental hasta el momento en que el Comité inició sus deliberaciónes. Dicho informe, que incluía el balance financiero, fue aprobado unánimemente, con felicitaciones por parte del Comité para el Secretariado de la O.R.I.T. También mereció unánime elogio la actuación del presidente, Sánchez Madariaga.

Jáuregui expuso un amplio programa de futuras e inmediatas actividades sobre organización, educación, prensa, publicaciones y publicidad, y de intervención del movimiento sindical libre, en los planos continental y nacional, en el desarrollo de los programas económicos que, según los acuerdos de la Conferencia Sindical Económica reunida en Sao Paulo recientemente, ratificados por el V Congreso Continental de Rio de Janeiro, deben tender, en primer término, a acelerar el progreso social en los paises latinoamericanos. A tal fin, el presupuesto aprobado por el Comité incluye la creación en el Secretariado de la O.R.I.T. de un Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través del cual el movimiento sindical libre del Hemisferio estará en constante relación con organismos continentales como la C.E.P.A.L., el Banco Interamericano y otras entidades latinoamericanas asi como con la Organizacion Internacional del Trabajo, y U.N.E.S.C.O., etc., ante los cuales expondrá los deseos y las necesidades no solo de las clases trabajadoras, sino de los pueblos en general por lo que se refiere a la puesta en prática de la Alianza para el Progreso y a la aplicación del Acta de Bogotá, de la Carta de Punta del Este, etc. El Departamento promoverá además entre los sindicatos el interès por dichas cuestiones y difundirá conocimientos e informaciones relativas a ellas.

Tras haber escuchado el informe del secretario general, el Comité Administrativo deliberó sobre el proyecto de presupuesto y tomó importantes decisiones sobre las actividades que la O.R.I.T. emprenderá en diversas direcciones. Se van a incrementar los trabajos de organización, a los que se imprimirán nuevas orientaciones. Aparte de un determinado número de organizadores internacionales actuarán, en los diversos países, organizadores locales. El programa de actividades educativas respondera igualmente a modalidades diferentes de las que hasta ahora se habían seguido. La O.R.I.T. cooperará a la organización de seminarios nacionales y locales, organizados por las centrales nacionales afiliadas de cada país.

Aspecto importante del nuevo programa de educación es el de la próxima instalación en México de un Instituto Sindical Residencial Latinoamericano, dotado de moderno y abundante material y asistido por un selecto profesorado. En dicho centro docente, además de cursos de formación de instructores sindicales, se darán clases y conferencias sobre sociología y ciencias económicas y sociales. Se espera que la inauguración del Instituto se lleve a cabo en los primeros meses de 1962. Próximamente tendrá lugar en México un Seminario Interamericano para Mujeres Sindicalistas, organizado bajo los auspicios de la O.I.R.T. Otros sobre diferentes especialidades y temas tendrán lugar en fechas posteriores en diversos países.

Respecto a prensa sindical, publicaciones y difusión de las ideas, principios y actividades de la O.R.I.T. y de sus organizaciones afiliadas, se ha preparado también un extenso e intensivo plan.

El Comité se ocupó especialmente, por lo que se refiere a actividades organizativas, de la situación en las regiones y países siguientes : Centroamérica, Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay. También trató de la situación en la República Dominicana y en Haití. Hacia fines de año se proyecta convocar una Conferencia Sindical Centroamericana. La O.I.R.T. va a intensificar la preparación de sindicalistas libres dominicanos y haitianos, llamados a hacerse cargo de la organización del movimiento obrero democrático en su paises cuando las circunstancias políticas que prevalencen en ellos se modifiquen. Por lo que se refiere a la República Dominicana, los dirigentes de la O.R.I.T. esperan que en breve fecha desaparezcan del país los vestigios de la dinastía trujillista y se restablezcan en él las libertades fundamentales. Mientras tanto la O.R.I.T. considera que las sanciones decididas en Costa Rica contra el régimen dominicano deben mantenerse.

El secretario general, Arturo Jáuregui, asistirá en los primeros días de noviembre a la sesión que en Bruselas celebrará el Comité Ejecutivo de la C.I.O.S.L. En dicha reunión Jáuregui expondrá el programa general de actividades de la O.R.I.T. y solicitará la asistencia y el apoyo de la central sindical internacional libre. Visitará además, en diversas ciudades de Europa, las sedes de los S.P.I. que tienen actividades en nuestro Hemisferio, a fin de armonizar el trabajo de la O.R.I.T. con el de esas entidades internacionales. Jáuregui asistirá, en Viena, al Congreso mundial de la Unión Internacional de Trabajadores de la Industrias de la Alimentación, la Bebida y el Tabaco (U.I.T. A.B.T.).

El Administrativo acordó convocar una réunión del Comité Ejecutivo de la O.R.I.T. para las primeras semanas de 1962. La sesión coincidirá con el próximo Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, con el fin de que los dirigentes de la O.R.I.T. puedan asistir a él como delegados fraternales.

DETENCIONES Y MALOS TRATOS EN EL PAIS VASCO

La Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha expresado a los compañeros de Solidaridad de Trabajadores Vascos nuestros sentimientos de solidaridad con motivo de la detención y malos tratos de que han sido objeto varios compañeros de su organizacion acusados de determinados hechos ocurridos con ocasión de las concentraciones falangistas del pasados 18 de julio, haciendo tambien patente nuestra protesta por los inhumanos tratos de que han sido objeto la mayor parte de los detenidos que han sido torturados de manera cruel y, por tanto, inquisitorial.

Ese sentimiento de solidaridad hacia los detenidos y de protesta por los malos tratos, ha sido tambien expresado por la C.I.O.S.L. en telegrama dirigido directamente al General Franco y a su Ministro de Justicia por el compañero Oñer Becu, Secretario general de la C.I.O.S.L. fechado el 4 del pasado mes de octubre y de cuyo documento ha sido enviada copia a Don Faustino Vicente Gella, Decano del Colegio de Abogados de Madrid.

En dicho telegrama se dice :

« CONFEDERACION INTERNACIONAL ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES EN NOMBRE Y REPRESENTACION MOVIMIENTO SINDICAL LIBRE INTERNACIONAL ANTE INMINENTE PROCESO SINDICALISTAS SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS POR TRIBUNAL MILITAR PROTESTA PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS QUE VIOLAN DERECHOS DE LA DEFENSA Y REQUIERE INTEGRO RESPETO ARTICULOS DIEZ y ONCE DECLARACION UNIVERSAL DERECHOS DEL HOMBRE A SABER JUICIO EQUITATIVO Y PUBLICO GARANTIA ABSOLUTA DERECHOS DE LA DEFENSA ».

UN LLAMAMIENTO INTERESANTE

El pasado mes han circulado por Barcelona y toda la zona industrial de la provincia, diferentes octavillas que ponen de manifiesto, actividades que nos producen viva satisfacción.

Una de las citadas hojas se titulaba : Nuevas amenazas para la clase obrera y decía lo que textualmente reproducimos :

— Las últimas disposiciones del Ministerio del Trabajo, nos dejan desarmados ante los apetitos económicos del capitalismo español.

— Se nos niega a los obreros el derecho de asociación, a formar nuestros Sindicatos.

— Con las nuevas disposiciones sobre el salario-hora y rendimientos minimos, las empresas obtienen practicamente el despido libre.

— Las retribuciones voluntarias que algunas empresas abonan pueden ser suprimidas a libre criterio de la empresa, sin posible apelación.

Con ello vemos, que el Gobierno, olvidándose de sus principios « teoricos » sobre el salario vital y familiar, o sea el necesario para que un obrero y su familia puedan vivir dignamente, dá una nueva definición del salario : esto significa que a los obreros se nos podrá pagar a partir de ahora no según nuestras necesidades (cosa que no se ha hecho nunca), sino según las horas que se trabaja y lo que en ellas se rinda.

La explotación capitalista ha llegado al límite, es hora de que nuestra voz se deje oir, es el momento de unirnos con nuestros compañeros de trabajo para hacer frente a tamañas injusticias ¡SOLO UNIDOS TENDREMOS FUERZA PARA VENCER!

Las fuerzas de los auténticos sindicatos obreros de nuestro país nos unimos para rescatar nuestros derechos.

TE INVITAMOS A QUE APORTES A MEDIDA DE TUS FUERZAS TU ACCION EN NUESTRA LUCHA POR LA LIBERACION.